

COMUNICACIÓN

27/03/2019 13:14

NÚMERO:

CONTRATO DE SERVICIOS
INFORME JUSTIFICATIVO PARA INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

1.1. BREVE DESCRIPCIÓN

El presente Pliego tiene por objeto contratación de la prestación de servicios a Diputación Provincial de Huelva para el apoyo a la gestión y a la ejecución de las estancias de hasta **7 becas en un país europeo de habla inglesa**, durante 8 semanas (más 2 días de viaje), a realizar hasta finales del mes de diciembre del año 2019, para jóvenes que estén en posesión de una Titulación de Ciclo Formativo Superior o Medio de Formación Profesional, seleccionados en el programa “HEBE: INMERSIÓN LINGÜÍSTICA 2019”, coordinado por la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

1.2. IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA INCLUIDO

El coste máximo de ejecución del objeto del contrato será de **28.600,00€**, cantidad que equivale a la gestión completa de las 7 becas durante ocho semanas (más 2 días de viaje), cuyo desglose de conceptos es: alojamiento en residencia, manutención (3 comidas/día), curso de formación en centro especializado (mínimo de 200 horas), vuelos de ida y vuelta, traslados desde el aeropuerto de destino hasta la residencia y viceversa al finalizar el curso, seguros, documentación necesaria para el buen desarrollo de la actividad, coordinador-acompañante desde la salida del aeropuerto hasta la incorporación a la residencia y centro de estudios, así como el regreso al lugar de origen.

NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS

Con la aprobación del presente expediente de contratación administrativa se pretende llevar a cabo la contratación para el apoyo a la gestión y a la ejecución de las estancias de hasta **7 becas en un país europeo de habla inglesa** para un curso de inglés de al menos 200 horas, durante 8 semanas (más 2 días de viaje), a realizar hasta finales de diciembre de 2019, para jóvenes que estén en posesión de una Titulación de Formación Profesional de Ciclo Formativo de Grado Superior o Ciclo Formativo de Grado Medio, coordinado por la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Se proponen como criterios de selección la calidad del centro, el sistema organizativo y precio ofertado. Se otorgará el servicio a la propuesta con la mejor oferta económica en relación con la calidad del centro y sistema organizativo

Lo criterios de adjudicación los que se detallan a continuación por ser los adecuados para evaluar el interés de las mejoras que se oferten respecto a las características de los servicios a realizar:

CRITERIOS:

Código Seguro de Verificación	IV6TSIA3LFFYQXNI2PYACULSCU	Fecha	27/03/2019 12:45:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL VAZQUEZ PARLON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TSIA3LFFYQXNI2PYACULSCU	Página	1/2



1. Mayor calidad del centro presentado acorde a las características de las personas becadas, con una puntuación máxima de 30, valorando los siguientes aspectos:

- Ubicación del centro, distancia desde el alojamiento y facilidad de acceso en transporte público, en caso de que fuese necesario.
- Dotación de instalaciones del centro.
- Programa educativo.
- Experiencia en actividades similares al objeto de este contrato por parte del personal de la empresa encargada de la gestión del servicio a contratar

2. Mejor sistema organizativo, con una puntuación máxima de 10, valorando los siguientes extremos:

Características de los traslados, sistema del flujo de información Diputación – empresa – personas becadas, sistema de resolución de incidencias.

3. Menor precio ofertado, con una puntuación máxima de 60, referido al importe individualizado por persona participante en el programa.

Si bien, y con el fin de salvaguardar las exigencias de calidad del servicio en las estancias de cada participante, se puede entender que existe baja temeraria si el presupuesto concursal es superior a un 10% del presupuesto total de la estancia.

RESPONSABLE DEL CONTRATO. (Persona a la que corresponda supervisar la correcta ejecución del mismo. Datos de contacto)

La persona responsable de la correcta ejecución del contrato será D. José Manuel Vázquez Parlón, Jefe del Servicio de Desarrollo Local e Innovación Empresarial de Diputación de Huelva o persona en quien delegue.

Extensión: 10781

Email: jmvazquez@diphuelva.org

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE SOLICITUD

- Pliego de condiciones técnicas. Se adjunta
- Aplicación presupuestaria 104_09_43900_2270119. Se adjunta autorización del gasto del servicio solicitado.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

El Jefe del Servicio

Código Seguro de Verificación	IV6T5IA3LFFYQXNI2PYACULSCU	Fecha	27/03/2019 12:45:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL VAZQUEZ PARLON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6T5IA3LFFYQXNI2PYACULSCU	Página	2/2

